09/10/2026 11:26
FIRMADO

RESOLUCIÓN

Visto que mediante decreto nº 4896/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, con C. P. V. S8JOK-NEY9E-65OTR, aprobó la convocatoria y las bases específicas que rigen el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Superior Informática, funcionario, de acceso libre, mediante el sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1, clase Superior, nivel de destino 26, así como la constitución de una bolsa de empleo.

El anuncio relativo a las bases fue publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 294, de 10 de diciembre de 2025.

La convocatoria correspondiente fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 302, de 17 de diciembre de 2025.

Visto que, de conformidad con el apartado quinto de las bases específicas reguladoras del turno libre, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución del órgano competente se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas, sin que en este caso haya lista provisional de personas excluidas. Dicha resolución número 1996/2026, de 13 de abril de 2026 fue publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* número 98, de 27 de abril de 2026, concediéndose a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, así como formular reclamaciones.

Visto que, finalizado el plazo de subsanación y reclamaciones, incluida su reanudación por siete días hábiles, y comprobado que no se han presentado subsanaciones, reclamaciones ni solicitudes de rectificación que alteren la relación provisional, procede elevarla a definitiva.

Se incorpora a la presente resolución, como Anexo I, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, no habiendo relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el proceso selectivo, elaborada de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Visto el informe de la Técnico Superior de Personal de fecha 16 de septiembre de 2026, con C.p.V. T83GC-U4J36-6Y3X5

CONSIDERANDO.- De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con lo establecido en las bases reguladoras, finalizado el plazo de subsanación procede aprobar y publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

CONSIDERANDO.- Las bases de la convocatoria constituyen la ley del proceso selectivo y vinculan a la Administración, al órgano de selección y a las personas participantes, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los defectos subsanables en los términos establecidos en aquellas y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO.- De conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, los actos integrantes de un procedimiento selectivo serán objeto de publicación, que surtirá los efectos de la notificación, debiendo realizarse en los medios establecidos en las bases reguladoras.

LIDIA VIDAL QUIROS (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUM...
Fecha de firma: 09/10/2026 11:26:43
Hash: FEA2419A2C94170952D03BA708F1063C70B1A10B

.Decreto
Decreto Nº: 2026/2781
Código para validación: 0L7HV-598E9-FIXCB
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3

09/10/2026 11:26
FIRMADO

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Alcaldía la aprobación de la presente Resolución. No obstante, esta competencia fue delegada en la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior mediante Decreto número 3796/2025, de 23 de septiembre.

Por cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as, Anexo I, no habiendo lista definitiva de excluidos, relativa al proceso para la provisión de 1 plaza de Técnico Superior Informática, funcionario, de acceso libre, mediante el sistema de oposición, correspondiente a la OEP 2025, estando encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1, clase Superior, nivel de destino 26, así como la constitución de una bolsa de empleo

SEGUNDO.- Comunicar que, la celebración de la **primera prueba** de este proceso selectivo, está prevista para el día **28 de octubre, a las 12:00 horas, en el Centro Ramón Areces, sito en Calle Tenerías, nº 28 de Valdemoro**. El órgano de selección designado a tal efecto hará público el anuncio relativo a la convocatoria en el tablón de anuncios y sede electrónica de la página web municipal.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Tribunal Calificador y al Servicio de Recursos Humanos y Organización, para su conocimiento y a los efectos de continuar la tramitación del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

.Decreto
Decreto Nº: 2026/2781
Código para validación: 0L7HV-598E9-FIXCB
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3

09/10/2026 11:26
FIRMADO

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRERO GONZALEZ, ISAAC	***5061**
FUNES CASTILLO, EDERSON ALDAIR	***7272**
GARCIA-MUÑOZ IBAÑEZ, BELEN	***8519**
GARRIDO BLAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	***8577**
HUMANES TAJUELO, ADRIAN	***1735**
JARQUE FUERTE, DANIEL	***4588**
MONJO RODRIGUEZ, JAIME JOSE	***3923**
RODRIGUEZ DOS SANTOS, FRANCISCO JAVIER	***3513**
ROJO SANCHEZ, EDUARDO	***3439**
SOTO GOMEZ, ALFREDO	***7340**
SUAREZ AGUILERA, MANUEL	***8888**

.Decreto
Decreto Nº: 2026/2781
Código para validación: 0L7HV-598E9-FIXCB
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3